

Jardín La Rana Juana (Jardín D. 2143)

Colegio Nueva Era (Primaria D. 3617/Secundaria D. 7874)

Estimados padres:

Respondiendo a lo estipulado por la disposición 120/93 de la DIEGEP nos es grato participar a ustedes del Proyecto Educativo de nuestro establecimiento, Institución laica y privada. Dedicada a la Educación Integral desde la 1ra. Infancia hasta la juventud.

Perfil del Alumno:

La Rana Juana y Nueva Era tienen por misión lograr una calidad educativa de excelencia sobre la base de los principios de la educación personalizada. Proponiendo que el alumno sea conciente de sus posibilidades y limitaciones como ser único y singular. Un alumno creativo, capaz de tener iniciativa y protagonismo en relación a sus pensamientos y actuación en el medio que las circunstancias le reclaman.

Autónomo en el gobierno de su persona y capaz de elegir con libertad, sabiendo que una libertad responsable está supeditada al bien común y que la misma solo es posible promoviendo competencias que permitan la convivencia armoniosa con sus pares, en un ambiente con apertura a la variedad y riqueza de ideas que el mundo ofrece. Respetuoso, veraz, honesto, conocedor de sus derechos y deberes como niño y futuro ciudadano argentino.

Propósitos Educativos:

La Rana Juana y Nueva Era se transforman en un escenario de experiencias que posibilitan la adquisición de competencias en diferentes áreas y la integración de contenidos para que interactúen en el campo de la inteligencia, voluntad y sensibilidad humana (persona).

Propósitos Pedagógicos:

En nuestra Institución la propuesta educativa se ofrece a través de proyectos Didácticos que trascienden el aula, significativos para niños, jóvenes y adolescentes, integrados con diversas áreas del saber. Los mismos generan aprendizajes integrales, transformadores de la realidad, destinados a la mejora del contexto social, a través del desarrollo del espíritu crítico que forja personalidades sensibles a la demanda social.

Para ello se interviene didácticamente en la enseñanza mediante proyectos de investigación, desarrollo de hipótesis, confrontación de ideas provocando enriquecimiento en la inteligencia cognitiva, emocional y social para la participación en una sociedad más justa y solidaria.

En este enfoque de la enseñanza, la evaluación será tarea continua, dado que a través de su revalorización se construye el aprendizaje significativo para alcanzar las metas propuestas en cada proyecto curricular, áulico e institucional. Desde este enfoque el error se lo considera como punto de partida de nuevos procesos de enseñanza y conquista de mejores aprendizajes, considerando que en la evaluación estamos comprometidos todos los actores de la comunidad educativa, niños/jóvenes, docentes y familias.

CONSIDERACIONES GRALES.: JARDIN LA RANA JUANA- EP / ES. NUEVA ERA

El Proyecto educativo incluye:

1- La inserción de VALORES Y VIRTUDES que hacen al HOMBRE un ser trascendente por su accionar cotidiano ante los otros.

2- La Oralidad como núcleo organizador de todas las áreas donde la expresión a través de la palabra hablada sea transmisora de ideas y pensamientos

espontáneos, coherentes, evidenciándose la libertad de expresión, en el marco de la opinión reflexiva y respetuosa, acorde a la edad del alumno y posibilidades intelectuales o características de la personalidad.

3- Orientación Ecológica: Nuestra Institución se propone contribuir a que los alumnos comprendan mejor el mundo que los rodea, generando actitudes de curiosidad, indagación, problematización, búsqueda de argumentos para explicar y predecir. Promover una actitud de respeto y valoración hacia la naturaleza ayudando al niño a interactuar adecuadamente con ella y colaborando en el mejoramiento de la calidad de vida y en el cuidado del medio ambiente.

4- La igualdad de posibilidades es pilar fundamental como oferta educativa y base de nuestros proyectos.

5- La implementación de Aulas Virtuales y un Sistema de Administración del Aprendizaje a través de una Plataforma Digital, en cuyo espacio sincrónico se pueda interactuar entre el conocimiento, la enseñanza docente y la tecnología; realizando un significativo uso educativo, con distintas dinámicas aunque manteniendo el estímulo pedagógico.

NIVEL INICIAL:

1- En el jardín los niños y niñas adquieren competencia con las diversas áreas consideradas por la nueva ley Nacional de Educación. A partir de sus intereses y necesidades, ritmos personales, características individuales y grupales, se favorece la capacidad de expresión en todos sus aspectos, guiándonos por las prescripciones curriculares vigentes.

2-Teniendo como base el juego, forma natural de aprender de los niños en edad del jardín, se incorporan contenidos de ecología, expresión plástica, música, lengua, matemática, educación física, etc.....tendiendo a favorecer su originalidad y creatividad, así como experimentar las riquezas de la vida en grupo, con los aportes de cada uno y el aprendizaje de la responsabilidad.

3-Forman parte del Diseño de Enseñanza de los contenidos curriculares y extraprogramáticos de las áreas de inglés e informática, siendo natación una actividad optativa y fuera del horario escolar

4- Los niños participan de articulación con el Colegio Nueva Era para facilitar la continuidad en un nivel superior procurando una integración real entre niveles.

5-Como parte importante del aprendizaje los niños toman contacto con diversos aspectos de la realidad circundante, realizando Salidas educativas (visitas y paseos), así como la formación de vida en la naturaleza (pre-campamento, campamento) estas, actividades aranceladas fuera de la cuota mensual.

6- para el logro de las consideraciones mencionadas nos comprometemos en la enseñanza de normas y límites para la buena convivencia y la inclusión social calificada de niños y niñas en todas las salas de jardín, garantizando así la integridad física y emocional de cada uno. Creyendo en la complementariedad de las funciones de la Institución Familia y escuela extendemos dicho compromiso a todas las familias de la Comunidad.

E.P.

Los alumnos del Nivel Primario (Colegio Nueva Era) abordan los contenidos curriculares y extracurriculares desde estrategias docentes que involucran la resolución de problemáticas a través del razonamiento e inserción en el mundo cultural (literatura-arte-música). El conocimiento científico de fenómenos naturales y cuidado del medio ambiente, como así también la formación de valores cívico - patrio emergentes de la enseñanza y aprendizaje de nuestra historia, en relación directa con el mundo circundante (el hombre y su tiempo). Es así como en computación, plástica, música, teatro. Educ. Física, Inglés se desarrollan clases en forma integral y en transversalidad a la cotidianidad interrelacionando contenidos. El niño y su grupo son constructores de su aprendizaje con la solvencia docente ínter visible permanente. En el Colegio Nueva Era los docentes enseñan buscando estrategias que faciliten el aprendizaje del niño.

EP/ES/ JARDIN

Dentro de las hs. del dictado de clases la utilización del proyecto de Aula Virtual permite que a través de la Plataforma Digital, el alumno mediante la implementación de diferentes recursos tecnológicos pueda interactuar abordando los distintos contenidos curriculares brindados en el propio reservorio de materiales de la Editorial, como los asociados a páginas particularmente evaluadas de contenido, plataformas externas integradas también curricularmente aprobadas y material propio creado y subido por docentes; aplicándolo tanto en formato papel con el uso del material brindado en la valija de estudio, y digitalmente, con el uso de los diferentes recursos tecnológicos en donde el docente a través de su desempeño pedagógico interactúe con el alumno.

Los alumnos de los 3 niveles tienen materias extra programáticas obligatorias dentro del horario del cursado extendido.

Talleres Optativos: (aranceles y horarios a designar)

E.S.

Nuestra Institución se constituye en un espacio formativo en el que se preserva parte de la formación en temas específicos ligados al área contable y administrativa, pero promoviendo cambios en los enfoques y propuestas de enseñanza. A su vez, incorpora contenidos de economía con el objeto de que los jóvenes puedan interpretar este tipo de hechos sin desligarlos del contexto socio-histórico en el que suceden, realizando un análisis crítico de los aspectos implicados y prestando especial atención al mundo del trabajo como objeto de conocimiento. Por lo tanto, apunta a recuperar el fuerte peso de los conocimientos escolares en las calificaciones profesionales, proponiendo un desplazamiento de la enseñanza basada en las competencias y promoviendo la formación de un sujeto político.

La propuesta pedagógica-institucional se ajusta a los fines del nivel:

1. Ofrecer situaciones y experiencias que permita a los estudiantes la adquisición de saberes para continuar sus estudios;
2. Fortalecer la formación de ciudadanos para el ejercicio de una ciudadanía en pos de la consolidación de la democracia;
3. Vincular la escuela y el mundo a partir de la inclusión crítica y transformadora de los estudiantes en el ámbito productivo.

Sres. Padres:

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a ustedes a efectos de informarles las pautas arancelarias para el presente ciclo lectivo, dando cumplimiento así con las disposiciones 2971/91 y 311/94 de la Dirección general de Cultura y Educación de la Provincia de Bs. As. y el Decreto 2417/93 del Poder Ejecutivo Nacional.

Los requisitos a cumplir para el ingreso a esta Institución son los mismos que en las de orden oficial de la prov. De Bs. As. y además.

A- Derecho de admisión de parte de la Institución.

B- Aceptación de la presente circular y la propuesta pedagógica.

- 1- El establecimiento se compromete a brindar a los alumnos el desarrollo de programas y actividades curriculares que determinan la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para sus jardines, E.P. y E.S..
- 2- El comienzo y duración del Ciclo lectivo será determinado por dicha Dirección.

4-EP/ES: Reparación daños ocasionados por los alumnos:

Todo elemento edilicio (puertas, ventanas, paredes, etc.) mobiliario, libros, material didáctico, equipos de informática (docentes o de alumnos) de uso en todas las áreas de estudio, como también pertenencias de personal y de alumnos del establecimiento, deberá ser reparado por el causante del mismo, en forma "inmediata", restituyendo lo dañado, por otro de igual valor, condición y función, o pagando, en efectivo, su valor monetario.

Este pago o reparación no reemplazara la medida disciplinaria que le correspondiere, pudiéndose llegar a la determinación del egreso del alumno del establecimiento, al momento del hecho.

Uniforme (incluye Ed. Física)

El alumno debe asistir con el uniforme reglamentario, no permitiéndose el uso de collares, pulseras, aros, etc.. Como también pircings, extensiones, tintura extravagante. El cabello debe ser corto en varones, a la altura de la nuca y en las mujeres recogidas si pasase la altura de los hombros.

De no cumplir con el uniforme reglamentario de la institución, en su totalidad, el alumno será retenido en dirección hasta que se le acerque desde el hogar, lo solicitado.

Esta ausencia se computara en las horas de las áreas pertinentes.

En casos de evaluaciones establecidas en forma sistemática, u ocasional, esto no invalidara la ausencia en dichas actividades (torneos, lecciones paseo, muestras participativas dentro o fuera del establecimiento)

El cumplimiento del mismo es condición de admisión, para el trabajo escolar, en esta institución.

IMPORTANTE: El Cuaderno de Comunicados es documentación importante, de carácter OBLIGATORIO, y debe contar con la firma de los padres, al día siguiente de recibir las notificaciones pertinentes.

*Se deja constancia que la contratación del transporte que elijan los padres, cuenta absolutamente de la decisión de los mismos. Por lo cual la Institución Escolar (La Rana Juana y Nueva Era E.P./ E. S). No es responsable de ninguna situación relacionada al transporte (vehículo) y de los niños.

Esto compete específicamente a la Empresa contratada, para tal fin.

IMPORTANTE

La cuota de Jardín correspondiente al mes de Diciembre se abonara de la siguiente manera.

1ra parte se abona con la cuota del mes de julio (50%)

2da parte se abona con la cuota del mes de octubre (50%)

***La cuota N° 11 para el nivel primario y secundario (mantenimiento) se abonará en 2 veces: A determinar durante el ciclo lectivo.**

*** Pasada la fecha de vencimiento a todas las cuotas se les cargaran gastos administrativos e intereses diarios por mora.**

***Los pagos fuera de término harán posible la quita en su totalidad de los descuentos por hermano/s o de cualquier otra índole, debiendo abonar completas más los recargos pertinentes a la fecha de cancelación.**

MATRICULA

- * La vacante para el próximo ciclo lectivo se reservará solo con el pago total de la matrícula.
- * Podrán matricularse aquellos alumnos que al momento del pago no registren deuda alguna con la Institución.
- * En caso que la matrícula se encuentre abonada, pero, al finalizar el ciclo lectivo, el legajo del alumno registre deuda, dicho importe se tomará como parte de pago para la cancelación de la misma hasta el 31 de Diciembre.
- * El valor de la matrícula no se devolverá en caso de dejar sin efecto la inscripción.

Nota: Comunicamos a los padres que los alumnos que no tengan sus cuotas al día no podrán participar de campamentos, excursiones, viajes, etc.

IMPORTANTE

PEDIMOS A LAS FAMILIAS TENER SIEMPRE PRESENTE Y A MANO LAS INDICACIONES Y NORMATIVAS QUE SE DETALLAN EN DICHO CONVENIO, DADO QUE SU VIGENCIA E INSTRUCCIONES LES SERÁN ÚTILES EN EL TRANCURSO DE TODO EL AÑO.

(Fechas de pago, de descuento, horarios, indicaciones en gral. etc...)

Información General.

Los valores de las cuotas sufrirán modificaciones y/o aumentos en caso que haya una suba en los sueldos docentes y no docentes, como así también en el valor de cualquier otro tipo de insumo de uso pertinente y obligatorio en la institución.

También podrán hacerlo por cualquier otro motivo que autorize el Gobierno Nacional, Dirección general de escuelas u otro organismo oportunamente, mediante disposiciones, resoluciones, decretos, etc. Durante el presente ciclo lectivo.

Las cuotas de los alumnos deberán abonarse UNICAMENTE por los medios de pago autorizados por la Institución, tarjeta de crédito VISA para todas las familias a las que le haya sido otorgada o debito directo para los que el banco les haya negado dichas tarjetas SIN EXCEPCIÓN.

El Jardín la Rana Juana se encuentra incorporado a la DIEGEP y registrado bajo el n° 2143 gozando de una subencion estatal del 80 % para el pago de los sueldos del personal docente de planta funcional oficial. **El personal de servicios profesores especiales, auxiliares y administrativos son totalmente solventados por la Institucion incluida la sala maternal y una de las salas de 5 años (sin aporte estatal)**

El Colegio Nueva Era se encuentra reconocido e incorporado a la DIEGEP N° 3617 (primaria) gozando de una Subvención Estatal del 60 % de 1ro. a 6to. Año y a la DIEGEP N° 7874 (SECUNDARIA) del 60 % para 1ro a 3ro. ES, los otros cursos (4to, 5to y 6to. no gozan de subvencion) para el pago de los sueldos del personal docente de planta funcional oficial, dicho beneficio no incluye a los docentes de materias extraprogramaticas.

La conformidad de la presente por los padres se encuentra archivada en este Establecimiento.
Sin otro particular los saluda muy cordialmente.

.....
Mirta S. Anguillesi
Representante Legal